

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024

Boletín #47

EL TECDMX SE PREPARA PARA CALIFICAR LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el marco de la Mesa de Trabajo para el Análisis del Paquete Económico 2025 del Congreso de la Ciudad de México, el Magistrado presidente interino, Armando Ambriz Hernández, acompañado por la Magistrada en funciones María Antonieta Gonzáles Mares, el Magistrado Juan Carlos Sánchez León y el Magistrado en funciones Osiris Vázquez Rangel, destacó que el año entrante el TECDMX enfrentará una proceso institucional inédito, resultado de las Reformas al Poder Judicial, considerando que a la fecha nunca han coincidido dos diferentes procesos electorales en el mismo periodo, como es el caso de la Elección de personas juzgadoras, por un lado, y el proceso de Participación Ciudadana, por el otro.

En su intervención, destacó que, en el transcurso de la presente anualidad, ingresaron 812 demandas, de la cuales se han resuelto 730, incluidos asuntos de años anteriores; los 82 restantes, en su gran mayoría, son procedimientos especiales sancionadores. Del total de sentencias emitidas, 573 fueron impugnadas ante las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De estas, 553 resoluciones fueron confirmadas, 17 revocadas y 3 modificadas. En consecuencia, más del 97% de las sentencias emanadas de nuestro tribunal permanecen vigentes en los términos en que fueron dictadas.

Asimismo, destacó que este Órgano Jurisdiccional implementará diversos mecanismos para optimizar el uso de recursos y eficientar el gasto, en función del ejercicio de la justicia electoral, toda vez que enfrentará dos procesos. Por ello el Magistrado presidente, a nombre del Pleno del TECDMX, solicitó



a la Comisión de Presupuesto y Cuenta del H. Congreso de la CDMX, un monto presupuestal de \$350.23 millones de pesos para 2025, lo que representa un 2% menos al presupuesto otorgado al TECDMX para el año electoral 2024. Su integración se sustenta en el compromiso de una proyección del gasto estrictamente necesario, es decir, el presente Proyecto de Presupuesto tiene sustento en los principios de buena administración, economía, gasto eficiente y rendición de cuentas.

De igual manera expuso los principales componentes que tomará como base el TECDMX para el próximo ejercicio fiscal, a saber:

1. Fortalecer la función jurisdiccional de cara al proceso para la elección de distintos miembros del poder judicial local, situación inédita de la que no se cuenta con precedentes al respecto.
2. Fortalecer la gobernanza judicial y apuntalar un modelo de justicia abierta que favorezca la cultura democrática a partir de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional.
3. Generar una política de calidad del gasto basada en una cultura de eficiencia del gasto, disciplina presupuestal y modernización de la gestión.
4. Ampliar los alcances de la labor de asesoría y defensa de los derechos político-electorales a grupos en situación de discriminación histórica.
5. Consolidar la implantación de mecanismos de control interno, que contribuyan a llevar a cabo la evaluación de los resultados alcanzados de forma más eficiente.

En la presentación del panorama para el próximo año, el Magistrado presidente destacó la necesidad de fortalecer las capacidades financieras y administrativas de este órgano jurisdiccional para garantizar el cumplimiento del marco legal en materia de revisión y calificación de los procesos electorales venideros. Asimismo, hizo énfasis en que las recientes reformas al Poder Judicial implican una ampliación las atribuciones del TECDMX, además de sus tareas habituales, como la revisión de las



impugnaciones en materia de Presupuesto Participativo y la renovación de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).

Finalmente, las diputadas y diputados preguntaron cómo es que el TECDMX logró reducir su gasto en 2024 y, al mismo tiempo, presentar un presupuesto para 2025 menor al del año anterior. El Magistrado Ambriz respondió que esto fue posible gracias a un gasto eficiente y a iniciativas sostenibles implementadas en el Tribunal Electoral. Mencionó específicamente la instalación de un sistema de captación de agua pluvial, sensores para el control de iluminación y paneles solares, acciones que han generado ahorros significativos y mejorado la eficiencia en el uso de recursos, lo que se logró implementar gracias a las economías generadas con base en un uso más eficiente de los recursos.

